MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 9 de mayo de 2019.-

NOTA UOC Nº 131/19

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/19 PARA LA "REPARACION DE AULA EN PLANTA BAJA DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 7078 AMISTAD CON FONDOS DEL FONACIDE "CON ID. Nº 364.047.

SEÑORES

OFERENTES:

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de HUGO SANABRIA LEZCANO,

Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 482/2019 de fecha 9 de Mayo de 2019, el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/19 PARA LA "REPARACION DE AULA EN PLANTA BAJA DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 7078 AMISTAD CON FONDOS DEL FONACIDE "CON ID. Nº 364.047,*** recayó en su firma, por un monto de ***G. 50.536.520 (Guaraníes cincuenta millones quinientos treinta y seis mil quinientos veinte) IVA incluido***.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal y Resolución de la Junta Municipal, al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en el Pliego de Bases y Condiciones, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

Recibido
9/mayo/2019

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. GLORIA MARTÌNEZ
Responsable de la UOC

NOTIFICACION DE ADJUDICAC

https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLrjKWpcqntrMngHDSXgVWPJQfGxfRxB

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 395

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 32

Más

MUNI

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

4 de 2.572

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>
para hug_alsa

sáb., 11 may. 11:57 (hace 2 días)

Buenas dias señores HS CONSTRUCCIONES, adjunto a la presente remito a ustedes la NOTA UOC 131 y la Resolución de Intendencia de la adjudicacion de la CD N° 11/2019. Quedan debidamente notificados. aTentos saludos.

2 archivos adjuntos

RESOLUCION N° 4...

NOTA UOC 131.pdf

Responder

Reenviar

10:44
13/5/2019